

¡AVISO IMPORTANTE!

23 de enero de 2024.

Apreciable Cliente:

Le informamos que **a partir del 24 de octubre del 2023 y hasta el 21 de febrero del 2024**, entrarán en vigor las **nuevas tasas promocionales** de los productos: Pagaré e Inversión Creciente.

Dicha Promoción consiste en lo siguiente:

- Contratación de la inversión de su preferencia en sucursal
- Monto mínimo de apertura de \$1,000
- Plazos Pagaré: Desde 28 hasta 360 días
- Plazos Inversión Creciente: 12 meses
- Las tasas promocionales no aplican en reinversiones fuera de la vigencia de la promoción

Pagaré	
Plazo/Días	Tasa %
de 28 a 59	3.00%
de 60 a 90	4.71%
de 91 a 119	6.36%
de 120 a 149	7.91%
de 150 a 179	7.95%
de 180 a 209	7.98%
de 210 a 239	8.02%
de 240 a 269	8.81%
de 270 a 299	9.60%
de 300 a 329	10.45%
de 330 a 360	11.30%

Inversión Creciente	
Plazo/Meses	Tasa %
1	2.05%
2	2.87%
3	3.68%
4	4.49%
5	5.30%
6	6.11%
7	6.92%
8	7.73%
9	8.54%
10	9.36%
11	10.17%
12	11.30%

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse al **Centro de Atención Telefónica BanCoppel** al **800 122 6773**.

Muchas gracias por su atención.



Productos garantizados por el IPAB hasta por 400 mil UDI
www.ipab.org.mx

BanCoppel S.A. Institución de Banca Múltiple, es una persona moral distinta de Coppel S.A. de C.V., así como de cualquiera de sus negocios afiliados o vinculados. Ver condiciones, comisiones y requisitos de contratación en www.bancoppel.com | **UNE:** (55) 5278 0000 EXT. 510 196 une@bancoppel.com | **CONDUSEF:** www.condusef.gob.mx 53 400 999 ó 800 999 80 80, ubicada en Av. Insurgentes. Sur No.762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México, México.



BanCoppel